



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

010

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005423

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 22 de noviembre de 2010, que contiene la modificación del objeto social y reforma de estatutos de AZULEC S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.4303 de 14 de diciembre del 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de AZULEC S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

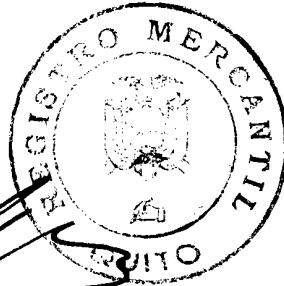
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 de Diciembre de 2010.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

MCHA/XLV/acp
EXP. 152537
Tr. 01.1.10.001547

Quito, a 3 de Octubre de 2010.

Brasília, a 3 de dezembro de 2010



DR RAÚL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO